



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2026	BOUC: BOUC 6 (16/03/2026)
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	
DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTA: BELÉN PALOP DEL RÍO

SECRETARIO: MIRIAM MÉNDEZ COCA

VOCAL: NURIA JOGLAR PRIETO

VOCAL: ANGÉLICA MARTÍNEZ ZARZUELO

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Domínguez Bravo, Emilio	8,0
Jiménez Rubiano, Luz Dary	6,9
Milanesio Bohano, Bettina Aylén	6,3
Rubio Álvarez, Rocío	6,0
Diez Ortego, Patricia	5,9
Rey Alcántara, Patricia	5,5
Ruiz del Portal Valentín, Ana	5,2
Domínguez Gutiérrez, Juan Carlos	5,1



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Domínguez Bravo, Emilio	3,0	0,5	0,5	2,6	4,5	1,3	1,4	0,5	2,8	1,0	0,7	0,0	0,0	8,0
Jiménez Rubiano, Luz Dary	2,5	0,0	0,3	0,4	2,9	3,6	1,2	0,6	3,3	1,0	0,7	0,0	0,0	6,9
Milanesio Bohano, Bettina Aylen	2,2	0,0	0,0	0,0	1,9	5,2	1,2	0,7	3,4	1,5	1,0	0,0	0,0	6,3
Rubio Álvarez, Rocío	0,5	0,8	0,0	1,4	2,1	0,6	2,0	1,0	3,2	1,2	0,8	0,0	0,0	6,0
Diez Ortego, Patricia	2,6	0,0	0,0	0,0	2,3	0,8	2,0	0,2	2,6	1,5	1,0	0,0	0,0	5,9
Rey Alcántara, Patricia	0,5	0,0	0,0	0,0	1,4	2,1	2,0	0,0	3,5	1,0	0,7	0,0	0,0	5,5
Ruiz del Portal Valentín, Ana	4,2	0,1	0,2	0,0	3,0	0,0	2,0	0,0	1,8	0,7	0,5	0,0	0,0	5,2
Domínguez Gutiérrez, Juan Carlos	1,5	0,0	0,0	0,0	1,3	0,5	2,0	2,2	3,1	1,0	0,7	0,0	0,0	5,1
Sánchez del Pozo, María del Pilar	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	2,0	0,0	1,8	1,0	0,7	0,0	0,0	2,7
Gómez de Terreros Oramas, Pedro	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	0,4	1,0	0,7	0,0	0,0	1,3
Sadik Mohamed, Bailla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,3	0,0	0,0	0,3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente en asignaturas del área
1.2.-	Proyectos de Innovación Docente
1.3.-	Dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster
1.4.-	Elaboración de material y calidad docente
2.1.-	Publicaciones y proyectos
2.2.-	Experiencia docente en etapas no universitarias
2.3.-	Movilidad, internacionalización y estancias
3.1.-	Grado educación, matemáticas (afines) y Máster Universitarios
4.1.-	Doctorado en Educación (afines)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: